

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

1 0

Observaciones:

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF-UNAH-UNAH
NOMBRE DEL PROCESO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORAMICO 3D TOMOGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS."
TIPO DE ASEGURAMIENTO:

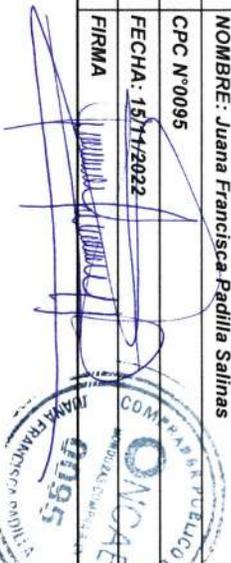
PREVIO A LA PUBLICACION EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACION A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC	LÍNEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	✓		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	✓		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	✓		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	✓		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	✓		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	✓		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	✓		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	✓		
2. VERIFICACIÓN DEL PLEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLEGO DE CONDICIONES	✓		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	✓		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	✓		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TÉCNICA	✓		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TÉCNICA	✓		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				
NOMBRE: Luis Alonso Cuestas Zúñiga				
CARGO: Jefe de Adquisiciones Mayores				
FECHA: 15/11/2022				
FIRMA				
NOMBRE: Juana Francisca Padilla Salinas				
CPC N°: 0095				
FECHA: 15/11/2022				
FIRMA				
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO				





ACUERDO DE RECTORÍA No. 740-2022

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA**:

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha trece (13) de junio del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM-No.416-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF- UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”**.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF- UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los trece (13) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

Cc Depto. de Adquisiciones
JR/CP



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA



Decanato
Tel: 2216-3000
Ext. 100563

"Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

Miércoles 1 de junio, 2022
FO-OFFICIO No.080-2022

Master
Miguel Andino
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas
Abogado
Luis Alonso Cuestas
Jefe de Adquisiciones Mayores
Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas
SEAF- UNAH
Presente.

RECEBIDO JUN 01 2022
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEAF
UNAH

Estimado MSc. Andino y Abg. Cuestas:

Reciban un atento saludo, deseando salud y bienestar para ustedes y sus familias, por este medio y en atención a **FO-OFFICIO No. 055-2022** en el cual el Sr. Rector da Visto Bueno a nuestra solicitud para adquisición de Aparato de Rayos X Panorámico 3D y Tomógrafo. Solicito a ustedes dar inicio al proceso de Licitación Pública Nacional, para la compra de un aparato de **Rayos X Panorámico 3D Tomógrafo**, para ser instalado en la sala de imagenología de la Facultad de Odontología en el edificio G1 en CU. Se adjunta documentación soporte,

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Dr. Miguel Octavio Flores



Decano a.i. Facultad De Odontología

c.c: Msc. Mario José Mondragón, Jefe Gestión y Apoyo Administrativo
c.c. Archivo / MJM/SA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH
FACULTAD DE
ODONTOLÓGIA



Decanato
Tel: 2216-3000
Ext. 100563

"Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

Jueves 12 de mayo de 2022

FO-OFFICIO No.055-2022

DOCTOR
FRANCISCO HERRERA
RECTOR DE LA UNAH
PRESENTE.-

RECTORIA UNAH	
Nombre:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Fecha:	<i>13/5/2022</i>
Hora:	<i>3:00 p.m.</i>

Distinguido Dr. Herrera:

En atención al **Oficio No. DFYP-381-2022**, de dictamen de disponibilidad financiera, **solicito a Usted, de la manera más respetuosa la autorización y visto bueno** para dar inicio al proceso de Adquisición del Equipo de Rayos X Panorámico en 3D y Tomógrafo, Aparatos de Aires Acondicionados, a través de Licitación Pública Nacional, mismos que serán instalados en el edificio G1, Facultad de Odontología CU.

Agradeciendo de antemano, toda la atención que se le brinde a la presente me suscribo de usted no sin antes reiterar mis altas muestras de alta estima y respeto.

Atentamente.

[Handwritten Signature]
Dr. Miguel Octavio Flores Girón
Decano a.i. Facultad De Odontología

- cc: Dr. Amaro García, Asistente Técnico de Gestión estratégico Facultad de Odontología
- cc: Msc. Mario Mondragón, jefe de apoyo a gestión administrativo Facultad Odontología
- cc: Ing. Fausto Ramos Jefe Depto. de Equipos Biomédicos Facultad de Odontología
- cc: Archivo/ MOFG/DYSQ

[Handwritten Signature]





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

OFICIO No. DFYP- 381-2022
Mayo 12, de 2022

DOCTOR
MIGUEL OCTAVIO FLORES GIRÓN
DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA-UNAH
Su Oficina.

Estimado doctor Flores:

En respuesta a su oficio FO-OFFICIO No.042-2022 del 10 de Mayo de 2022, mediante el cual solicita Certificación de presupuesto en la estructura presupuestaria 2-03-05-01 asignada a la Facultad de Odontología de la UNAH, para la adquisición a través de Licitación Pública Nacional equipo de Rayos X Panorámico en 3D y Tomógrafo, aires acondicionado, mismos que serán instalados en el edificio G1, Facultad de Odontología C.U.

A continuación proporcionamos los saldos a la fecha de acuerdo al reporte del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH.

Estructura ID	Unidad Ejecutora	Grupo Gasto	Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Inicial	Modificado	Precompromiso	Reserva	Ejecutado	Saldo Disponible
2-03-05-01	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	4 BIENES CAPITALIZABLES	42120	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA.	FUENTE 12	L.64,000.00	L.64,000.00	L.0.00	L.0.00	L.0.00	L.64,000.00
			42420	EQUIPO DE LABORATORIO MÉDICO.	FUENTE 11	L.1,500,000.00	L.1,500,000.00	L.0.00	L.0.00	L.0.00	L.1,500,000.00
			42420	EQUIPO DE LABORATORIO MÉDICO.	FUENTE 12	L.740,000.00	L.740,000.00	L.0.00	L.0.00	L.0.00	L.740,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,


Luis Felipe Pineda Ponce
Director de Finanzas y Presupuesto



cc: Archivo/ KRG

"Año académico La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

Sistema Callidus(Desarrollo) / ANAVARRO@DBUNAH |

Consultas de compra sin cobro de IVA - Reportes - Salir - Ayuda

Consulta: Planificación de Compras y Contratación

Año fiscal: 2022

Estructura: 2-03-05-01 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Departamento: 155 DIRECCION Y ADMINISTRACION FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Descripción	Objeto Gasto	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total
CABEZA DE PRESION (PORTA BOTE) PARA UNIDAD DENTAL - BOTELLA PLASTICA PARA SILLON	39500	60.00	150	12,000.00
Tambor (repuesto) - JERINGA AGUA AIRE TRIPLE FUNCIONAL 90° PARA SILLON DENTAL	39500	180.00	100	18,000.00
Empaque de culata - EMPAQUE PARA JERINGA TRIPLE PARA SILLON ODONTOLOGICO	39500	16.00	100	1,600.00
Tambor (repuesto) - PUNTA PARA JERINGA TRIPLE PARA SILLON ODONTOLOGICO	39500	24.00	130	3,120.00
SD Card - BANDEJA DE PLASTICO PARA SILLON DENTAL	39500	10.00	50	500.00
SECATORIO - EQUIPO PARA RAMIFICACION	42420	1,500,000.00	1	1,500,000.00
JABON - Jabon liquido para . Uso diario sin irritar la piel.Cuida, limpia y desinfecta las manos de	39100	200.00	300	60,000.00
PASTES VERDES (FERRA LIMPIADORA DE NYLON) - PASTE para traste de color verde (FERRA LIMF	39100	14.00	100	1,400.00
Total				1,580,520.00

Buscar artículo

Caridades pedidas por mes

Mes	Cantidad
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	1
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0

26°C

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación
453457	Compra de equipo odontológico	Nacional	Bienes	Recursos Propios	1,500,000.00	2022-07-29

Documento | PACC - Proceso

Información General

Nombre de la Adquisición:
Compra de equipo odontológico

Normativa:
Nacional

Tipo de Adquisición:
Bienes

Monto estimado (L):
1500000.00

Fecha estimada para la firma del contrato:
29/07/2022

Fuentes de Financiamiento:
Recursos Propios

Modalidad asignada por el sistema:
Licitación Publica Nacional

Modalidad asignada por el usuario:

Modalidad asignada por el usuario:

Bienes, Licitación Publica Nacional

Justificación cambio de modalidad:

disposición presupuestaria

Actualizar

Fechas estimadas

Convocatoria a participar

19/05/2022

Recepción y apertura de ofertas

28/06/2022

Evaluación de las ofertas

29/06/2022

Notificación de resultados a oferentes

14/07/2022

Estado de CUOS

TOTAL: 15.000.000,00

Agregar CUOS

Buscar:

CUBS

Objeto del Gasto

Descripción

Monto

Opciones

45121616

39600

Cabezales panorámicos

15.000.000,00

Editar

Eliminar

Marzo 16 de agosto de 2022
EL HERALDO

Zona 39

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2022-SEAF-UNAH
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2022-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.hondocompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA JUEVES 18 DE AGOSTO DEL 2022**. Mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

REPUBLICA DE HONDURAS
Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-012-2022

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107, 158 y 159 de su reglamento de aplicación, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en Categoría IV Obras Viales Clasificación D, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas Técnicas y Económicas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA REPARACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: SAN JOSÉ DE COLINAS-SAN FCO DEL CARRIZAL-SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA"

Podrán participar en el presente proceso de Concurso Público Nacional, todas las Empresas precalificadas en Categoría IV Obras Viales Clasificación D, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Supervisión.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día 12 de Agosto 2022. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: reducalcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma intransferible (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día 30 Agosto del 2022, hasta las 1:15 p.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida se realizará el acto recepción pública de las Ofertas Técnicas y Económicas por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto, y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contratores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 12 de Agosto del 2022

MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
(SIT)

GOBIERNO DE XIOMARA CASTRO

REPUBLICA DE HONDURAS
Secretaría de Infraestructura y Transporte
(SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-009-2022

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 61 y 62 de la Ley de Contratación del Estado y 106, 107, 158 y 159 de su reglamento de aplicación, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en Categoría IV Obras Viales Clasificación D, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas Técnicas y Económicas para el Proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA REPARACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: P043-GUATEMALITA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"

Podrán participar en el presente proceso de Concurso Público Nacional, todas las Empresas precalificadas en Categoría IV Obras Viales Clasificación D, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Supervisión.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día 17 de Agosto 2022. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: reducalcontrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma intransferible (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día 30 Agosto del 2022, hasta las 1:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida se realizará el acto recepción pública de las Ofertas Técnicas y Económicas por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto, y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contratores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 12 de Agosto del 2022

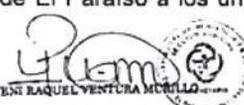
MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
(SIT)

GOBIERNO DE XIOMARA CASTRO

EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales HACE SABER: Que en providencia de fecha un (01) de Agosto del año 2022, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: FELICIANO DIAZ URIEL, por el delito de: DESCOMBRO FORESTAL, en perjuicio de: EL MEDIO AMBIENTE, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la República, a efecto que a los señores: PAULINO ZELAYA Y MARCOS TULIO GOMEZ SERVELLON, en su condición de TESTIGOS, bajo el número de Expediente: TS/DP-0703-2016-00031 (3), se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con teléfono 2763-2040, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Público está señalado para el día: MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL AÑO 2022, A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO (10:45 A.M) DE LA MAÑANA.

Danlí, Departamento de El Paraíso a los un (01) días de agosto del año 2022.


ABOGADA YENI RAQUEL VENTURA MORILLO
SECRETARIA POR LEY
TRIBUNAL DE SENTENCIA



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 506-2022

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

JM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir DICTAMEN sobre el borrador del **PLIEGO DE CONDICIONES** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2022-SEAF-UNAH, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que tendrá por objeto la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA"; a requerimiento del Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM) mediante oficio DAM No. 431-2022 de fecha 15 de julio de 2022 recibida su documentación completa el 27 de julio de 2022.

RECEBIDO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNAH
12 AGO 2022
Nombre: Ariel G. Zizaga

ANTECEDENTES

- I. Mediante oficio No. FO 080-2022 de fecha 01 de junio de 2022, y en atención al oficio FO-055-2022, el Decano de la Facultad de Odontología solicitó a la Dirección de Adquisiciones Mayores (DAM) dar inicio al proceso de licitación pública nacional para la adquisición e instalación de Rayos X Panorámico 3D Tomógrafo para la Facultad de Odontología de la UNAH incluyendo las especificaciones técnicas del producto.
- II. Mediante oficio No. DFYP-465-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 la Dirección de Finanzas y Presupuesto envió Certificación de presupuesto en la estructura presupuestaria asignada a la Facultad de Odontología de la UNAH, para la adquisición de insumos clínicos para compra, solicitada por el Decano de la Facultad de Odontología mediante oficio FO-067-2022 y conforme a lo establecido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022.
- III. Mediante **Acuerdo de Rectoría No. 740-2022** de fecha 13 de junio de 2022, el señor Rector acepta y da por recibida la solicitud dirigida mediante oficio DAM No. 416-2022, por medio del cual se solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2022-SEAF-UNAH**, que tendrá



por **objeto** la “*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*”, y en atención a lo requerido se autorizó al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, realizar el proceso de la Licitación anteriormente relacionada.

- IV. El Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, procedió a preparar los Pliegos de Condiciones de la LPN No. 11-2022-SEAF-UNAH, requiriendo el correspondiente dictamen legal, acompañando con tal propósito, los documentos siguientes: Borrador de Pliegos, Acuerdo de Rectoría No. 740-2022 de fecha 13 de junio de 2022; Oficio de Solicitud de Inicio de la Facultad de Odontología No. FO-080-2022; Dictamen Financiero Oficio No. DFYP-465-2022; Evidencia que se planificó en el PACC; y, las Especificaciones Técnicas correspondientes.

ANÁLISIS JURÍDICO

PRIMERO: La Licitación Pública, consiste en la invitación pública a los interesados que cumplan los requisitos legales y reglamentarios para que presenten sus ofertas por escrito, sujeta al pliego de condiciones; dentro de las cuales el órgano responsable de la contratación decidirá la adjudicación del contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la Ley. A través de la contratación pública la administración materializa sus propósitos, es decir, persigue la satisfacción de las necesidades que obedecen a procesos de planificación estratégica u operativa.

SEGUNDO: Que, la LCE define en su artículo 83 que *Contrato de suministro* “es el celebrado por la Administración con una persona natural o jurídica que se obliga a cambio de un precio a entregar uno o más bienes muebles o a prestar un servicio de una sola vez o de manera continuada y periódica”. En el presente caso el bien a entregar es *rayos x panorámico 3D tomógrafo*, según las características detalladas en la *sección III: Especificaciones Técnicas*.



TERCERO: El artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado define que las modalidades de contratación que realicen los órganos de la administración pública Centralizada y Descentralizada, y se determina por los montos exigibles en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. La Dirección de Finanzas y Presupuesto, mediante oficio DFYP-465-2022, certifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición insumos clínicos para compra directa y pública para la Facultad de Odontología C.U.; de lo cual se desprende que **este renglón presupuestario no es para compra de equipo sino para compra de materiales.**

Sin embargo, de acuerdo con el artículo 39 del RLCE excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la asignación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el Pliego de Condiciones [...] se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su incumplimiento, sancionada con nulidad de los contratos el incumplimiento de lo previsto anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los funcionarios que haya decidido la contratación o que por acción u omisión hubieren podido inducir a ella. Las Disposiciones Generales de Presupuesto en su artículo 74 numeral 3 “Contratos de Suministro de Bienes, Decreto No. 30-2022 determina que por su monto (de L600,000.00 en adelante) procede la modalidad de contratación, Licitación Pública.

CUARTO: Según lo estipulado en el *Pliego de Condiciones* (Bases del Concurso), incluye la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluye las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluye el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, esto a la luz de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado.



QUINTO: Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), es el órgano técnico y consultivo del Estado que tiene la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos; en cumplimiento de este mandato la ONCAE, ha elaborado un modelo de pliego de condiciones en cumplimiento a lo establecido en la precitada Ley, cuya forma y contenido se observa que la DAM ha realizado algunos cambios u omisiones en el borrador del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2022-SEAF-UNAH.

SEXTO: Que evaluado que fue el borrador de pliegos de condiciones sometido a dictamen, se observa que los mismos omiten directrices emanadas de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), según Circular ONCAE N.08-2016, la cual establece que el *Modelo de Pliego de Condiciones de Suministro de Bienes o Servicios* contiene partes inmodificables a las cuales los órganos contratantes no podrán hacer ningún tipo de variación; y en relación a esto se suma, las recomendaciones del Departamento Legal en Oficio DL 100-2022. Omisiones que se observan en lo referente en las Instrucciones a los oferentes, a las Condiciones de Contratación, y llamado a licitación. Lo anterior, con base a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado:

“Tan pronto se adopte la decisión de contratar, [...] el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la administración Descentralizada [...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario deberán introducirse las modificaciones correspondientes.”



SÉPTIMO: En atención a lo anterior se deben incorporar y corregir lo siguiente: En cuanto a las Instrucciones a los oferentes: se debe respetar el orden establecido en el modelo tipo de la ONCAE, no omitir o alterar el orden, ejemplo: el orden a seguir es, IO-03-01, IO-03-02, en este último incluyeron información que debe ir en el IO 05-01; en cuanto al ítem IO-04 deberá completar el contenido del mismo; en cuanto al día de la presentación de ofertas se debe incluir la hora límite de entrega, ya que solo se menciona la hora de la apertura de las ofertas; en cuanto a la documentación legal, se deben incluir lo referente a los documentos subsanables e incluir lo referente a información financiera; incluir los documentos que no son subsanables. En cuanto a los documentos que acompañan la oferta técnica, se debe completar de acuerdo al ítem 09.3 del Modelo Tipo de ONCAE, y agregar los documentos que deben presentarse antes de la firma del contrato ya definidos por ONCAE en el mismo Modelo Tipo.

También agregar el IO-09-05 en donde señala los documentos que deberán presentarse antes de la firma del contrato; corregir el título del ítem IO-10 por "Aclaraciones de los documentos de Licitación" y cambiar a quien van dirigidas las mismas de tener algunas; se deberá incluir en esta etapa la fecha o plazo límite para efecto de recibir las aclaraciones; se deberá agregar el ítem OI-10-01 Enmiendas a los Documentos de Licitación; en cuanto a los aspectos verificables deberán seguir el orden del Modelo Tipo ONCAE y agregar la FASE II (Evaluación Financiera); en lo referente a la evaluación técnica, deberá agregar fase IV: Evaluación Técnica Física; corregir el número de fase IV por la fase V e insertar en una tabla su contenido según Modelo Tipo; el título "Inconsistencias entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá en el precio unitario" esta información no está en el modelo tipo ONCAE; en cuanto al ítem IO-13, deberá completar la redacción conforme al artículo 51 de la LCE y agregar el ítem IO-14 relacionado a la Notificación de adjudicación del contrato; en lo referente a la firma del contrato, se deberá insertar listado de documentación adicional que debe ser presentada.



En lo referente a la sección II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN se debe agregar “emitir la orden de inicio” en los numerales adjuntos; en el ítem CC-02 PLAZO CONTRACTUAL deberán insertar la fecha de finalización de la vigencia; deberá sustituir el título Plazos y Cantidades de Entrega y agregar tabla de acuerdo al Modelo Tipo; se debe corregir el orden de ítem CC-06 y CC-07 ya que están invertidos; agregar el ítem de garantía de cumplimiento; el numeral b) GARANTÍA DE CALIDAD sustituirlo por “garantía de buen mantenimiento”. En cuanto al ANEXO “C” se debe realizar conforme a la tabla de lista de precios del pliego de condiciones de la ONCAE; del mismo modo, redactar la Declaración Jurada conforme al PC ONCAE; y para finalizar, se debe agregar el formulario de declaración jurada de integridad. **SE RECOMIENDA** seguir el modelo tipo de ONCAE siguiendo las instrucciones ahí definidas, respetando los contenidos que son inmodificables y llenando los espacios con la información requerida en los formularios, evitando texto repetido ya que en lugar de aclarar podrían confundir al oferente, usando las tablas integradas en los textos que sirven como guía para asegurar la claridad del servicio que se requiere; enmiendas que van marcadas para que previa la publicación del PC sean corregidas.

OCTAVO: Que el artículo 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, dispone que el servidor público que no observe las disposiciones legales contenidas en leyes, reglamentos, contratos, estatutos y otras disposiciones que rigen sus funciones en lo que respecta a la prestación de bienes o servicios o por la administración de recursos públicos, incurre en responsabilidad Administrativa.

POR TANTO: Considerando los antecedentes y el análisis antes expuesto, este Departamento Legal DICTAMINA, el borrador del **PLIEGO DE CONDICIONES** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2022-SEAF-UNAH, que tendrá por **objeto** la “*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*”, **PREVIO A SU PUBLICACIÓN** deberá ser corregido conforme al Modelo Tipo de ONCAE siguiendo las instrucciones ahí definidas, respetando los contenidos que son inmodificables y llenando los espacios con la información requerida en los formularios, evitando texto repetido ya que en lugar de aclarar podrían



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 506-2022

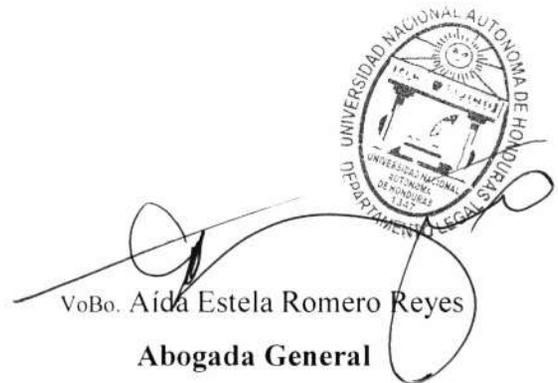
Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

confundir al oferente, usando las tablas integradas en los textos que sirven como guía para asegurar la claridad del servicio que se requiere; enmiendas que van descripta en este dictamen e incluida manuscritamente en el borrador remitido mediante este requerimiento, para que previo a la publicación las mismas sean corregidas. Se **RECOMIENDA**, seguir las directrices emanadas por la ONCAE en la Circular N. 08-2016, para evitar responsabilidades administrativas que pueden recaer en funcionarios que omiten seguir los procedimientos administrativos y legales ya establecidos. Se **RECOMIENDA**, a su vez atender todas las observaciones señaladas en el ordinal SEXTO del presente dictamen y dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Oficio DL 100-2022 emitido por este Departamento Legal. Sirvan de fundamento los artículos 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 1, 6, 23, 24, 25, 30, 31, 38, 39, 41, 52, 59, 83, 99, 100, 102 de la Ley de Contratación del Estado; 7, literal n), y, 1, 7, 10, literal k), 98, 99, 100, 102, 106, 107, 120, y demás aplicables de su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022; y, 78 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente,



Abg. Manuel Montes Meléndez
Consultor Jurídico



VoBo. Aída Estela Romero Reyes
Abogada General



ACUERDO DE RECTORÍA No. 740-2022

El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha trece (13) de junio del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM-No.416-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF- UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”**.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF- UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”**, para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los trece (13) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH

Ce Depto. de Adquisiciones
JR/CP



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA



Decanato
Tel: 2216-3000
Ext. 100563

"Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

Miércoles 1 de junio, 2022
FO-OFICIO No.080-2022

Master
Miguel Andino
Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas
Abogado
Luis Alonso Cuestas
Jefe de Adquisiciones Mayores
Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas
SEAF- UNAH
Presente.

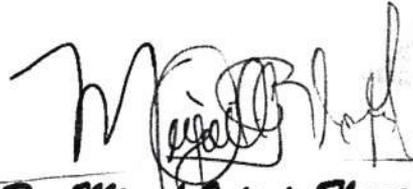
Beavis

Estimado MSc. Andino y Abg. Cuestas:

Reciban un atento saludo, deseando salud y bienestar para ustedes y sus familias, por este medio y en atención a **FO-OFICIO No. 055-2022** en el cual el Sr. Rector da Visto Bueno a nuestra solicitud para adquisición de Aparato de Rayos X Panorámico 3D y Tomógrafo. Solicito a ustedes dar inicio al proceso de Licitación Pública Nacional, para la compra de un aparato de **Rayos X Panorámico 3D Tomógrafo**, para ser instalado en la sala de imagenología de la Facultad de Odontología en el edificio G1 en CU. Se adjunta documentación soporte,

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Dr. Miguel Octavio Flores
Decano a.i. Facultad De Odontología



Att Ing. Bertrand
para su revisión
e instrucción
19/7-6-22

c.c: Msc. Mario José Mondragón, Jefe Gestión y Apoyo Administrativo
c.c. Archivo / MJMSA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

OFICIO No. DFYP- 465-2022
Mayo 27, de 2022

DOCTOR
MIGUEL OCTAVIO FLORES GIRÓN
DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA-UNAH
Su Oficina.

Estimado doctor Flores:

En respuesta a su oficio FO-OFFICIO No.067-2022 del 24 de Mayo de 2022, mediante el cual solicita Certificación de presupuesto en la estructura presupuestaria 2-03-05-01 asignada a la Facultad de Odontología de la UNAH, para la adquisición insumos clínicos para compra directa y publica para la Facultad de Odontología. C.U.

A continuación proporcionamos los saldos a la fecha de acuerdo al reporte del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH.

Estructura ID	Unidad Ejecutora	Grupo Gasto	Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Inicial	Tramos EJE	Modificado	Precompromiso	Ejecutado	Saldo Disponible
2-03-05-01	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	3 MATERIALES Y SUMINISTROS	35210	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS.	FUENTE 11	L.500,000.00	L.365,000.00	L.135,000.00	L.0.00	L.0.00	L.135,000.00
			35210	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS.	FUENTE 12	L.1,070,000.00	L.0.00	L.1,070,000.00	L.1,000.00	L.0.00	L.1,069,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,


Luis Felipe Pineda Ponce
Director de Finanzas y Presupuesto
SEAF.

cc: Archivo/ KRG

"Año académico La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

Sistema Calidus(Desarrollo) / ANAVARRO DBUNAH

Consulta - Plan Anual de Compras y Contrataciones

Año fiscal: 2022

Estructura: 2-03-05-01 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Departamento: 155 DIRECCION Y ADMINISTRACION FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Descripción	Código Gasto	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total
CABEZA DE PRESION (PORTA BOTE) PARA UNIDAD DENTAL - BOTELLA PLASTICA PARA SILL	39600	80.00	150	12,000.00
Tambor (repuesto) - JERINGA AGUA AIRE TRIPLE FUNCIONAL 90° PARA SILLON DENTAL	39600	180.00	100	18,000.00
Empaque de culeta - EMPAQUE PARA JERINGA TRIPLE PARA SILLON ODONTOLOGICO	39600	16.00	100	1,600.00
Tambor (repuesto) - PUNTA PARA JERINGA TRIPLE PARA SILLON ODONTOLOGICO	39600	24.00	130	3,120.00
SD Card - BANDEJA DE PLASTICO PARA SILLON DENTAL	39600	10.00	50	500.00
NEGATOSCOPIO - EQUIPO PANORAMICO	42420	1,500,000.00	1	1,500,000.00
JABON - Jabon liquido para - Uso diario sin irritar la piel D'cude, limpia y desinfecta las manos de	36100	200.00	300	60,000.00
PASTES VERDES (PIERA LIMPIADORA DE NYLON) - PASTE para traste de color verde (PIERA LIM	36100	14.00	100	1,400.00
Total				00

Caridades pedidas por mes

Mes	Cantidad
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0

Buscar articulo

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación
453457	Compra de equipo odontológico	Nacional	Bienes	Recursos Propios	1,500,000.00	2022-07-29

Documento | PACC - Proceso

Información General

Nombre de la Adquisición:
Compra de equipo odontológico

Normativa:
Nacional

Tipo de Adquisición:
Bienes

Monto estimado (L):
1500000.00

Fecha estimada para la firma del contrato
29/07/2022

Fuentes de Financiamiento:
Recursos Propios

Modalidad asignada por el sistema:
Licitación Pública Nacional

Modalidad asignada por el usuario:

Modalidad asignada por el usuario:
Bienes, Licitación Publica Nacional

Justificación cambio de modalidad:
disposición presupuestaria

Actualizar

Fechas estimadas

Convocatoria a participar	Recepción y apertura de ofertas	Evaluación de las ofertas	Notificación de resultados a oferentes
19/05/2022	28/06/2022	29/06/2022	14/07/2022

Estado de CUPS TOTAL: 15,000,000

Agregar CUPS Buscar:

CUPS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto	Opciones
45121616	39600	Cabezales panorámicos	15,000,000.00	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Catálogo Técnico del producto, manuales u hojas de datos técnicos del fabricante en idioma español. Que evidencie el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, referenciando el número de folio donde se indica el cumplimiento y señalando gráficamente en él, dicho cumplimiento. Elaborados por el fabricante o fabricantes del equipo.	Libro	
2	1	Fichas técnicas actualizadas. En la que se detallen las especificaciones técnicas del equipamiento.	Libro	
3	1	Documentos relacionados a la tecnología ofertada . Marca, modelo, procedencia y país de fabricación.	Libro	
4	1	Carta de autorización y respaldo del fabricante de acuerdo con al Anexo 1: Formulario de autorización del fabricante	Documento	
5	1	Documentos de calidad . El equipo debe cumplir con los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> • Food and Drug Administration (FDA) • Certificado de conformidad europea (CE) 	Documento	

		Se deberá entregar copia del cumplimiento de estos certificados, conteniendo: Nombre del ente certificador y la fecha de emisión del certificado		
6	1	En caso de que las especificaciones técnicas sean equivalentes o superiores a lo que se requiere. Incluir un detalle de las características de superioridad o equivalencia para que sean consideradas en el proceso.	Documento	
7	Cantidad para decidir por el fabricante de acuerdo a sus necesidades	Sistema de Fuerza Ininterrumpible (UPS) de acuerdo con la capacidad de consumo del equipo y protección eléctrica. La UPS deberá ser sistema On-Line.	Unidad	Sistema de UPS on-line
8	1	Sistema CCTV (2 cámaras de video HD) y un micrófono. Estos serán instalados en el mismo cuarto que el equipo panorámico, para visualizar e instruir al paciente. Disco duro de almacenamiento de video 1 TB o más	Conjunto	2 Cámaras de Alta definición Capacidad de monitorear las cámaras de manera inalámbrica a través del internet. Micrófono con bocina para que el paciente pueda escuchar las indicaciones brindadas por el técnico. Disco duro de almacenamiento de 1 TB. Monitor para visualización de los videos grabados. El sistema debe de tener todos los materiales, componentes electrónicos para su correcto funcionamiento
9	1	Capacitación por personal técnico para dos personas en la casa matriz de fabricación del equipo, con diploma o certificado de participación		

10	1	Detallar los tiempos de garantía que el distribuidor ofrece del equipo completo y/o sus componentes.	Documento	
11	1	Rayos X panorámicos para la toma de imágenes radiográficas dentales	Conjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Voltaje de tubo: 60-90 Kv \pm 5 - Corriente de tubo: 3-16 mA \pm 5 - Voltaje nominal: 100 – 240 VAC - Frecuencia: 50 – 60 Hz - Modo de operación: continua - Punto Focal: 0.5 mm - Filtración Total: \geq 2.5 mm Al - Dos botones de exposición: <ul style="list-style-type: none"> 1. Cable rizado de mano (tipo teléfono) que pueda accionarse en el interior de la cabina de exposición 1. Botón de exposición instalado fuera de la cabina de exposición para ser activado por el usuario - Posicionador de pacientes con luz de guía tipo led o algún dispositivo electrónico para ayudar al usuario a colocar correctamente la cabeza del paciente en el equipo. - Imagen Panorámica Tipos: <ul style="list-style-type: none"> 1. Panorámica estándar 1. Panorámica segmentada 1. Panorámica Pediátrica 1. Panorámica Mordida (BiteWing) 1. Articulación temporomandibular

				<p>- 3D Tomografía Computarizada de Haz Cónico (CBCT) Altura x Diámetro de volumen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5 x 5 cm ± 1.5 1. 6 x 9 cm ± 2.5 1. 11 x 10 cm ± 2.5 2. <p>- Estudios de Cefalometría A/P, P/A, Lateral/ Carpus</p> <p>-El equipo debe contar con conexión TWAIN</p>
12	1	Software para utilizar el equipo de Rayos X panorámicos	Conjunto	<p>- Computadora principal de escritorio (Ratón, Teclado, Monitor y CPU) Debe cumplir con las especificaciones técnicas que el fabricante recomienda para que el software trabaje de la MEJOR manera posible en cuanto a calidad de gráficos y velocidad</p> <p>- CPU principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disco duro de estado sólido de 4 TB de almacenamiento ± 2 • Puerto para cable de Red y transmisión de datos • DVD Rom <p>- Monitor de Computadora de 32 o 43 pulgadas, de alta definición que se pueda conectar a la CPU tipo HDMI o una conexión superior en cuanto a la calidad de imagen.</p> <p>- El software debe permitir que los estudios realizados se puedan guardar en CD, Memorias USB, Discos duros extraíbles y que puedan enviarse por cualquier plataforma del internet. El archivo enviado debe de poseer el software visualizador para que la persona quien reciba el estudio o</p>

				<p>examen lo pueda visualizar en su computadora.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se deben de entregar los CD, USB o cualquier dispositivo que utilice el fabricante para instalar el o los softwares del uso del equipo. Estos softwares deben incluir sus licencias de uso y manejo.- Incluir un folleto o manual de usuario sobre las opciones, configuraciones, ventajas, modificaciones, visualizaciones etc.... que el software puede realizar.
--	--	--	--	---

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN Y RESPALDO DEL FABRICANTE

Núm. de referencia del llamado a licitación: **(COLOCAR EL NUMERO DE REFERENCIA DE LICITACIÓN)**

Nombre del licitante:

Fecha:

Destinatarios: Facultad de Odontología, Tegucigalpa, Honduras.

DÓNDE

Nosotros **[inserte nombre completo del fabricante]**, fabricantes oficiales de **[inserte tipo de bienes fabricados]**, con fábricas en **[inserte dirección completa de las fábricas]**, por la presente autorizamos a **nombre del distribuidor** a presentar una oferta cuyo objetivo es **[inserte nombre y descripción breve de los bienes]**, así como a brindar todo el acompañamiento para el uso adecuado, soporte técnico y disponibilidad de suministro, durante toda la etapa contractual en caso de que **nombre del distribuidor** resultase ser el adjudicado. Así mismo a suministrar todas las certificaciones y documentación referentes al fabricante que sean solicitadas para la presentación de la oferta.

Por la presente extendemos nuestro aval y plena garantía respecto a los bienes ofrecidos por la empresa antes mencionada.

Firmado: **[inserte firma(s) de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Nombre: **[inserte nombre completo de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Puesto: **[inserte el puesto de trabajo]**

De fecha 0 de _____ del _____ **[inserte fecha de firma]**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Oficio DAM No.431-2022

15 de junio de 2022

Abogada

AIDA ESTELA ROMERO REYES

Abogada General - UNAH

Su Despacho

Estimada Abogada Romero:

Por este medio le estamos remitiendo para su respectiva revisión y emisión del correspondiente dictamen el borrador del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF- UNAH que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”**.

se adjunta copia de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de Inicio de Rectoría No. 740-2022
2. Oficio de solicitud de Inicio de la Facultad de Odontología.
3. Dictamen Financiero Oficio No. DFYP - 465-2022
4. Evidencia que se planifico en el PACC.
5. Especificaciones Técnicas Correspondientes.

Atentamente,

CARLOS ROBERTO PEREZ AVILES

Director de Adquisiciones

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Cc. Departamento de Adquisiciones Mayores

Archivo

JR/CP

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (U.N.A.H.)**



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D
TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Junio de 2022.

ÍNDICE

Contenido

<i>SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</i>	3
<i>IO-01 CONTRATANTE</i>	3
<i>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i>	3
<i>IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN</i>	3
<i>IO-03-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES</i>	3
<i>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</i>	4
<i>IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES</i>	4
<i>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</i>	4
<i>IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</i>	5
<i>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</i>	5
<i>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	5
<i>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i>	5
<i>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</i>	5
<i>IO 09.1 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA</i>	6
<i>IO 09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL</i>	6
<i>IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA</i>	7
<i>IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA</i>	8
<i>IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES</i>	8
<i>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS</i>	8
<i>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</i>	11
<i>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</i>	11
<i>IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	12
<i>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</i>	12
<i>SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</i>	13
<i>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</i>	13
<i>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</i>	13
<i>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</i>	13
<i>CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DEL EQUIPO</i>	13
<i>CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</i>	13
<i>CC-06 GARANTÍAS</i>	13
<i>CC-07 FORMA DE PAGO</i>	14
<i>CC-08 MULTAS</i>	15

<i>SECCIÓN III</i>	16
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>	16
<i>ANEXO "A"</i>	23
<i>FORMULARIO DE INFORMACIÓN</i>	23
<i>ANEXO "B"</i>	24
<i>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i>	24
<i>ANEXO "C"</i>	26
<i>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</i>	26
<i>ANEXO "D"</i>	27
<i>AUTORIZACIÓN</i>	27
<i>ANEXO "E"</i>	28
<i>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</i>	28
<i>ANEXO "F"</i>	30
<i>DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS</i>	30
<i>ANEXO "G"</i>	32
<i>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	32
<i>ANEXO "H"</i>	33
<i>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i>	33
<i>ANEXO "I"</i>	34
<i>FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD</i>	34
<i>ANEXO "J"</i>	35
<i>AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS</i>	35
<i>ANEXO "K"</i>	36
<i>FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2022- UNAH</i>	36
<i>AVISO DE LICITACIÓN</i>	41

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

IO-03-01

Las empresas ofertantes podrán participar en forma total de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el Pliegos de Condiciones.

IO-03-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

IO-03-02 (debe ir luego de presentación de ofertas IO-03)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en los Documentos de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

Todos los sobres de **LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

~~LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA~~

Dirigido a Dirección de Adquisiciones Mayores

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

L Completar items

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.*

El día último de presentación de ofertas será: **EL DÍA xxxxx xxxxx (xx) DE xxxx DEL 2022.**

Insertar hora ultima de entrega

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA.-**

Ante la Emergencia Sanitaria Nacional decretada mediante “Decreto Ejecutivo” PCM-005-2020, debido a los efectos causados por la Pandemia de COVID 19, es de carácter obligatorio cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno de la República de Honduras, en tal razón las personas que deseen participar en la audiencia pública, deberán utilizar obligatoriamente mascarilla y demás protocolos de bioseguridad, debiendo presentarse por lo menos treinta (30) minutos antes para llevar a cabo el protocolo de desinfección.

- Aquí es donde debe ir la información de dicha presentación

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *sesenta (60)* días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO 09.1 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

JO 09.1 - Documentación legal
JO 09.2 - Documentación financiera
L Seguros aden

- a) Formulario de información (ver Anexo "A")
- b) **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexo "B")**;
- c) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS (Ver Anexo "C").
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO 09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Documentos Subsanables:

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (ver Anexo "D")
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil
- c) Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- d) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2021. -
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo "E")**.

Items:
Agregar Documentación
Financiera

- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "F")**.
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación. -
- k) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- l) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los bienes que ofertará en la licitación.
- b) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o en su defecto Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente autenticada para que surta efectos legales en el país (Anexo J).
- c) El equipo debe cumplir con los siguientes certificados:
 - a) Food and Drug Administration (FDA).
 - b) Certificado de conformidad europea (CE) Se deberá entregar copia del cumplimiento de estos certificados, conteniendo: Nombre del ente certificador y la fecha de emisión del certificado

*Agregar:
Documentos
No sobrescribibles*

(Completar de acuerdo al R.M.S. 09.3 del pliego de condiciones)

Oq. 5 - Documentos que deben presentarse antes de la firma del contrato. (Agregar)

- d) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Aclaraciones de los documentos de licitación.

Aclaraciones, Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitante encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el Sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, o llamar a los Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 y 110105, correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn , por lo menos con **veinte (20) días hábiles** de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la repuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el correspondiente ADENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación (Adendum) en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

(Según orden y completar conforme al pliego de condiciones)

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (ver Anexo "D")		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil		
Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2021. –		
Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.-		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo "E") .		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo "E") .		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente,		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

Agregar fase II Evaluación Financiera

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los bienes que ofertará en la licitación.		
Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o en su defecto Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente autenticada para que surta efectos legales en el país (Anexo J) .		
El equipo debe cumplir con los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> • Food and Drug Administration (FDA). • Certificado de conformidad europea (CE) Se deberá entregar copia del cumplimiento de estos certificados, conteniendo: Nombre del ente certificador y la fecha de emisión del certificado 		
Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.		

L. Agregar Muestra Aspecto Evaluable > llenar conforme al chequeo de condiciones

Agenda: Fase IV: Evaluación Técnica Física

Fase V: IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

↳ Comparar conforme al art 51 L.C.E

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará nueve (9) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

(Insertar listado de documentación adicional que debe ser presentada.)

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

Agrega: Emitir la orden de inicio

- Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito. *(inserta fecha de finalización de la vigencia.)*

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DEL EQUIPO

El Lugar de entrega e instalación del equipo objeto de esta licitación será instalado en la Sala de Imagenología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN *Plazo y cantidades de entrega*

Cumplida la **Entrega E Instalación** de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los, suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con la Comisión Especial de Recepción, para programar el día y la hora de la recepción.

Agrega tabla de Entrega de acuerdo al pliego de condiciones modelo

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

cc: 6 - Procedimiento de recepción (Agrega de acuerdo al pliego de condiciones modelo)

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

CC-07

Agregar a la garantía de cumplimiento

↳ El proveedor deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "G"**)

✓ a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **dentro de los treinta (30)** días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "H"**)

b) **GARANTÍA DE CALIDAD** (Garantía de Buen Suministro) (b)

- ✓ • Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción definitiva del suministro.
- ✓ • Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- ✓ • Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "I"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

Insertar cantidad y bien suministrado.

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la **"UNAH"** conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.

- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el proveedor o contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a él mismo, se aplicará la **MULTA DIARIA CALCULADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Catálogo Técnico del producto, manuales u hojas de datos técnicos del fabricante en idioma español. Que evidencie el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, referenciando el número de folio donde se indica el cumplimiento y señalando gráficamente en él, dicho cumplimiento. Elaborados por el fabricante o fabricantes del equipo.	Libro	
2	1	Fichas técnicas actualizadas En la que se detallen las especificaciones técnicas del equipamiento.	Libro	
3	1	Documentos relacionados a la tecnología ofertada. Marca, modelo, procedencia y país de fabricación.	Libro	
4	1	En caso de que las especificaciones técnicas sean equivalentes o superiores a lo que se requiere. Incluir un detalle de las características de superioridad o equivalencia para que sean consideradas en el proceso.	Documento	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	Cantidad para decidir por el fabricante de acuerdo a sus necesidades	Sistema de Fuerza Ininterrumpible (UPS) de acuerdo con la capacidad de consumo del equipo y protección eléctrica. La UPS deberá ser sistema On-Line.	Unidad	Sistema de UPS on-line
6	1	Sistema CCTV (2 cámaras de video HD) y un micrófono. Estos serán instalados en el mismo cuarto que el equipo panorámico, para visualizar e instruir al paciente. Disco duro de almacenamiento de video 1 TB o más	Conjunto	<p>2 Cámaras de Alta definición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de monitorear las cámaras de manera inalámbrica a través del internet. • Micrófono con bocina para que el paciente pueda escuchar las indicaciones brindadas por el técnico. • Disco duro de almacenamiento de 1 TB. • Monitor para visualización de los videos grabados. • El sistema debe de tener todos los materiales, componentes electrónicos para su correcto funcionamiento.
7	1	Capacitación por personal técnico para dos personas en la casa matriz de fabricación del equipo, con diploma o certificado de participación		

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8	1	Detallar los tiempos de garantía que el distribuidor ofrece del equipo completo y/o sus componentes.	Documento	
9	1	Rayos X panorámicos para la toma de imágenes radiográficas dentales	Conjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Voltaje de tubo: 60-90 Kv \pm 5. - Corriente de tubo: 3-16 mA \pm 5. - Voltaje nominal: 100 – 240 VAC. - Frecuencia: 50 – 60 Hz. - Modo de operación: continua. - Punto Focal: 0.5 mm. - Filtración Total: \geq 2.5 mm Al. - Dos botones de exposición: <ul style="list-style-type: none"> 1 Cable rizado de mano (tipo teléfono) que pueda accionarse en el interior de la cabina de exposición. 1. Botón de exposición instalado fuera de la cabina de exposición para ser activado por el usuario. - Posicionador de pacientes con luz de guía tipo led o algún dispositivo electrónico para ayudar al usuario a

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				<p>colocar correctamente la cabeza del paciente en el equipo.</p> <p>Imagen Panorámica</p> <p>Tipos:</p> <p>1.Panorámica estándar</p> <p>1.Panorámica segmentada</p> <p>1.Panorámica Pediátrica</p> <p>1.Panorámica Mordida (BiteWing).</p> <p>1.Articulación temporomandibular.</p> <p>3D Tomografía Computarizada de HazCónico (CBCT) Altura x Diámetro de volumen:</p> <p>1. 5 x 5 cm ± 1.5</p> <p>1. 6 x 9 cm ± 2.5</p> <p>1. 11 x 10 cm ± 2.5</p> <p>2.</p> <p>Estudios de Cefalometría A/P, P/A, Lateral/ Carpus</p> <p>- El equipo debe contar con conexión TWAIN</p>
10	1	Software para utilizar el equipo de Rayos X panorámicos	Conjunto	<ul style="list-style-type: none"> Computadora principal de escritorio (Ratón, Teclado, Monitor y CPU) Debe cumplir con las

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				<p>especificaciones técnicas que el fabricante recomienda para que el software trabaje de la MEJOR manera posible en cuanto a calidad de gráficos y velocidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • CPU principal: <ul style="list-style-type: none"> - Disco duro de estado sólido de 4 TB de almacenamiento ± 2 - Puerto para cable de Red y transmisión de datos. - DVD Rom • Monitor de Computadora de 32 o 43 pulgadas, de alta definición que se pueda conectar a la CPU tipo HDMI o una conexión superior en cuanto a la calidad de imagen. • El software debe permitir que los estudios realizados se puedan guardar en CD, Memorias

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				<p>USB, Discos duros extraíbles y que puedan enviarse por cualquier plataforma del internet. El archivo enviado debe de poseer el software visualizador para que la persona quien reciba el estudio o examen lo pueda visualizar en su computadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deben de entregar los CD, USB o cualquier dispositivo que utilice el fabricante para instalar el o los softwares del uso del equipo. Estos softwares deben incluir sus licencias de uso y manejo. • Incluir un folleto o manual de usuario sobre las opciones, configuraciones, ventajas, modificaciones,

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				visualizaciones etc.... que el software puede realizar.

Segun orden de indice de Formulario y Anexos
del pliego de condiciones.

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN. No.11-2022-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) caSillas(s) de los documentos originales adjuntos]
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.11-2022-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

d) Descuentos ofrecidos (Agregar)
(Realizar conforme al pliego de condiciones modelo)

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

***NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____ FOLIOS
FIRMADOS Y SELLADOS***

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
Valor Total de la Oferta					

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

L Realizar conforme a la tabla de lista de precios del pliego de condiciones modelo.

ANEXO “D”
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada. -

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente

Se hizo conforme al cargo de (codificar...)

en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Agrega: Formulario de declaración jurada de integridad.

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de

personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LPN No.10-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

LPN No.10-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

LPN No.11-2022-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ " ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN. No.11-2022-SEAF-UNAH

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO EN HONDURAS.

ANEXO "K"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2022- UNAH

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.- UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el **".....DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES :** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161

párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____ . **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps. _____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL

CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:“CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los

enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2022-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RAYOS X PANORÁMICO 3D TOMÓGRAFO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día **XXX XXX de XXXX del 2022**. Mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA xxxxxxxx (xx) DE xxxxxxx DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn y luis.cuestas@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH